



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
04/10/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa
Victor Roque Recio Guijarro
06/10/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EXPEDIENTE 1200832Y

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Panticosa, siendo las diecinueve horas y un minuto del día diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen los Señores/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús María Uriz Zuloaga, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

Sr. Presidente:

D. Jesús María Uriz Zuloaga (PP)

Sres. y Sras. Concejales:

D. Teodoro Aguirre Monllor (PP)

D^a Mónica Belío Calvo (PP)

D. José Pueyo Guillén (PP)

D. Marcos Julio Armesto Navarro (PSOE)

D^a. María Lourdes Arruebo de Lope (PSOE)

D. Carlos Gómez Padilla (PSOE)

Secretario:

D. Víctor Roque Recio Guijarro

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación y una vez comprobado por el Secretario el quórum necesario para que pueda comenzar, según el artículo 119.2 de la Ley de Administración Local de Aragón, estando presentes siete de los siete miembros que legalmente componen la Corporación, lo comunica al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, quién la declara abierta y pública y procede a conocer los puntos del ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 01/08/2023

Dada la imposibilidad de acceso a la plataforma en la que se encontraba a disposición de los Señores y Señoras Concejales toda la documentación adjunta de la sesión plenaria, incluido el borrador del acta de la sesión anterior, se procede a la lectura del mismo por el Sr. Secretario

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 1



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC EVWP C7WE KAWM LHEJ

Acta definitiva. Pleno ordinario septiembre - SEFYCU 4542416

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
04/10/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

de la Corporación.

Finalizada la misma la Sr. Arruebo puntualiza que cree que existe un error de transcripción en la cuarta pregunta que formuló, ya que donde se dice “protección oficial” debiera decirse “alquiler social”, en lo referente a las viviendas que pretenden construirse en el edificio de la antigua residencia.

Se ratifica esta acta, quedando ésta aprobada por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF.

2. Propuesta de Alcaldía sobre la fijación de los días festivos locales para el año 2024.

El Sr. Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía para la fijación de los días festivos locales para el año 2024 que a continuación se transcribe:

“Propuesta de Alcaldía sobre la fijación de los días festivos locales para el año 2024

VISTO: *Que el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores dispone que las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de los cuales dos serán locales.*

VISTO: *Que por Decreto 93/2023 el Gobierno de Aragón aprobó las fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2024 en la Comunidad Autónoma.*

VISTO: *Que por Oficio de la Subdirección Provincial de Trabajo del Gobierno de Aragón de 26 de junio de 2023 se insta al Ayuntamiento a que antes del 30 de septiembre comunique los días festivos locales para el año 2024.*

Por todo ello a la vista de los antecedentes expuestos, el Sr. Alcalde propone a los miembros de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 2



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC EVWP C7WE KAWM LHEJ

Acta definitiva. Pleno ordinario septiembre - SEFYCU 4542416

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
04/10/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

PRIMERO: *Determinar como fiestas locales laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2024 los días 13 de febrero y 16 de agosto de 2024.*

SEGUNDO: *Comunicar el presente acuerdo a la Subdirección Provincial de trabajo del Gobierno de Aragón.*”

Finalizada la lectura, se somete a votación la propuesta, y ésta resulta aprobada por unanimidad y **siete votos a favor** de los siete concejales presentes que componen la Corporación, por lo que el Pleno Acuerda:

PRIMERO: Determinar como fiestas locales laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2024 los días 13 de febrero y 16 de agosto de 2024.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Subdirección Provincial de trabajo del Gobierno de Aragón.

3. Propuesta de Alcaldía sobre el expediente de modificación de la tasa municipal de uso de la pala.

El Sr. Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía, previamente dictaminada en la Comisión Informativa de Hacienda, sobre el expediente de modificación de la tasa municipal de uso de la pala que a continuación se transcribe:

“Propuesta de Alcaldía sobre el expediente de modificación de la tasa municipal de uso de la pala.

VISTO: *Que con fecha 31/07/2023 se dictamina favorablemente en la Comisión Informativa de Hacienda y Personal la posible modificación de la tasa municipal de uso de la pala, tras haber manifestado que ha quedado desfasada la cuantía de 36 euros por hora. Que tras una deliberación, por unanimidad de los cinco concejales presentes se propone la modificación de la ordenanza fiscal correspondiente para que contemple la cantidad de 50 euros por hora.*

VISTO: *Que con fecha 01/08/2023 se somete a Pleno la aprobación, si procede, sobre la posible modificación de la tasa municipal de uso de pala como quinto punto del orden del día en el que, tras la deliberación en la comisión informativa de Hacienda, por unanimidad de los siete concejales asistentes, de los siete que componen la Corporación, se aprueba modificar la vigente ordenanza fiscal correspondiente para que contemple la cantidad de 50 euros por hora.*

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 3



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC EVWP C7WE KAWM LHEJ

Acta definitiva. Pleno ordinario septiembre - SEFYCU 4542416

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
04/10/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

VISTO: *Que con fecha 13/09/2029 el secretario – interventor emite un informe desfavorable sobre el Acuerdo adoptado en la pasada sesión plenaria, por no haberse seguido los trámites y procedimientos oportunos y haberse omitido gran cantidad de informes preceptivos para llevar a cabo la modificación de la ordenanza fiscal y no existir siquiera expediente al respecto.*

Por todo ello a la vista de los antecedentes expuestos, el Sr. Alcalde propone a los miembros de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *Archivar el expediente sobre la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa municipal del uso de la pala.*

SEGUNDO: *Abrir un nuevo expediente para acometer la citada modificación de la ordenanza reguladora de la tasa municipal del uso de la pala conforme al procedimiento legalmente establecido.”*

El Sr. Alcalde explica someramente el asunto, haciendo referencia a que se trata de un procedimiento de modificación de una ordenanza fiscal para el que no ha existido expediente alguno y no se han seguido los trámites oportunos, por lo que propone realizar un análisis exhaustivo de todas las tasas municipales y proceder a la modificación y actualización de las cuantías de todas aquellas que se hayan quedado desfasadas siguiendo el procedimiento legalmente establecido.

Abierta la ronda de debate, la Sr. Arruebo pregunta si se habla de una posible modificación de todas las tasas municipales, a lo que el Sr. Alcalde responde que sí, que se procederá a un análisis de todos los importes de las tasas municipales para modificar aquellas que se consideren oportunas por haberse quedado desfasadas, abriéndose un expediente para el estudio de tal situación.

A modo de ejemplo se señala por la Sr. Arruebo la pertinencia de modificar la tasa de basuras, ya que actualmente no se contempla el importe correspondiente al impuesto de basuras.

Finalizado el debate, y sometido el asunto a votación, la propuesta resulta aprobada por unanimidad y **siete votos a favor** de los siete concejales presentes que componen la Corporación, por lo que el Pleno Acuerda:

PRIMERO: Archivar el expediente sobre la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa municipal del uso de la pala.

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 4



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC EVWP C7WE KAWM LHEJ

Acta definitiva. Pleno ordinario septiembre - SEFYCU 4542416

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
04/10/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

SEGUNDO: Abrir un nuevo expediente para acometer la citada modificación de la ordenanza reguladora de la tasa municipal del uso de la pala conforme al procedimiento legalmente establecido.

B). ACTIVIDAD DE CONTROL:

4. Dación de cuentas Decretos y Resoluciones de Alcaldía (del 213 al 259 comprendidos entre el 04 de julio al 11 de septiembre de 2023).

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos nº 213 A 259, estando a disposición de los Concejales desde la convocatoria del Pleno, procediéndose a la lectura completa del listado.

La Sr. Arruebo solicita aclaraciones sobre las resoluciones relativas a la liquidación de uso de pala; campo de acceso a las pasarelas y estabilización de plazas esquí de fondo, a lo que el Sr. Alcalde procede a emitir las explicaciones oportunas.

5. Mociones de urgencia, en su caso.

No se presenta ninguna moción de urgencia por parte de ninguno de los asistentes.

C). RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Alcalde se da paso al turno de ruegos y preguntas.

La Sr. Arruebo sugiere, respecto a la piscina de verano, la instalación de bolardos en el acceso, para facilitar el mismo, al igual que señala la conveniencia de la creación de una rampa de acceso para personas con movilidad reducida, así como la delimitación de las plazas de aparcamiento para facilitar la posibilidad de aparcar.

El Sr. Alcalde responde que todas esas cuestiones se plantearon en la Comisión Informativa celebrada a tales efectos.

El Sr. Gómez interviene para añadir que la Guardia Civil establece que si las plazas de aparcamiento están delimitadas, se puede proceder la denuncia y retirada de todos aquellos vehículos que ocupen más de una, con expresa referencia a las autocaravanas.

La Sra. Arruebo sugiere, de cara al año que viene, retomar actuaciones varias en las instalaciones de la piscina municipal de verano, proponiendo lijar la tarima y madera existentes o cambiar el tipo de madera.

La Sra. Arruebo manifiesta que no se ha podido emplear ni utilizar la pista de pádel en más de dos años, manifestando que no tiene ningún tipo de sentido, puesto que las instalaciones requieren de una serie de reformas y en la actualidad hay una zanja abierta que impide el uso de las mismas.

El Sr. Pueyo toma la palabra y aclara que se ha podido jugar en la pista de pádel, a lo que el Sr. Gómez responde que se ha podido jugar, pero de forma ilegal, porque se entregaban las

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 5



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC EVWP C7WE KAWM LHEJ

Acta definitiva. Pleno ordinario septiembre - SEFYCU 4542416

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
04/10/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa
Victor Roque Recio Gujarrro
06/10/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

llaves y el encargado señalaba la ausencia de responsabilidad y que se jugaba bajo responsabilidad única de los jugadores.

El Sr. Alcalde manifiesta al respecto que las obras de rehabilitación de la pista de pádel las comenzó a efectuar la brigada municipal, pero que avanzados los trabajos les dio miedo continuar con las actuaciones ante la complejidad de las mismas, por lo que esas actuaciones se dejaron en manos de un taller del Empleo a cargo del Ministerio de Empleo. El Sr. Alcalde justifica el retraso en las actuaciones aduciendo que los encargados de realizarlas a través del citado taller de empleo se han encargado de otras diversas actuaciones, como arreglos varios en el Pueyo o recogida de aguas para que éstas vayan recogidas a la red, creyendo que las actuaciones se finalicen lo antes posible.

El Sr. Aguirre manifiesta que las actuaciones ya están muy avanzadas y que se ha procedido a echar ya el hormigón.

La Sra. Arruebo solicita que se finalice la actuación cuanto antes, aprovechando la ocasión para rogar que también finalicen las actuaciones del parque situada a la entrada del pueblo, porque sólo se han puesto dos bancos y un aparato y se ha llegado a invadir el vial con grava, y parece que las actuaciones aún no están finalizadas.

El Sr. Alcalde contesta que las actuaciones en el citado parque responden a un exceso de financiación fruto de una subvención para la remodelación de la planta superior de la Casa Consistorial, que ha sido aprovechado para iniciar una serie de obras en el citado parque, pero que está prevista la instalación de más aparatos y nuevas actuaciones sobre el mismo.

La Sra. Arruebo solicita que, si se crea la comisión de festejos, la oposición esté presente en esas reuniones, haciendo alusión a que durante el presente año no se enteraron de las propuestas que se habían efectuado en materia de festejos.

La Sra. Arruebo manifiesta que este año no se avisó a la oposición de la celebración del tradicional vermout, situación que personalmente le molestó bastante, haciendo hincapié en que esa molestia no fue por el no aviso.

El Sr. Alcalde responde que no tenía constancia de tal situación y que creía que sí se les había avisado, porque así se le comunicó a la persona responsable.

Como contestación, la Sra. Arruebo afirma que cree que igualmente hubo varios empleados del Ayuntamiento que tampoco recibieron el oportuno aviso, a lo que el Sr. Alcalde responde pidiendo disculpas y que el acto estaba previsto para todo el personal y miembros de la Corporación, como en años anteriores, y así se encargó.

Respecto de los festivos locales, la Sra. Arruebo afirma que hubo ausencia de urinarios durante la celebración de los mismos. El Sr. Alcalde responde que se intentaron alquilar varios, pero que en las fechas del intento no había disponibilidad, dada la cercanía de los festejos.

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 6



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC EVWP C7WE KAWM LHEJ

Acta definitiva. Pleno ordinario septiembre - SEFYCU 4542416

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
04/10/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

La Sra. Belío manifiesta que ha contactado con una empresa que tendrían disposición de alquilar para los próximos festivales locales, y que se procederá a realizar los contactos oportunos a partir del mes de abril del año próximo.

La Sra. Arruebo manifiesta respecto del programa de fiestas, que existen en el mismo 16 errores gramaticales o de redacción, a lo que la Sra. Belío responde que se produjo una revisión del programa pero que aún así se han pasado por alto los citados errores ortográficos o de redacción y que era consciente de éstos.

El Sr. Gómez asegura que no es la primera vez que el programa de fiestas presente este tipo de errores y el Sr. Armesto pregunta sobre la fecha aproximada en la que se comienza a elaborar el programa, a lo que la Sra. Belío contesta que aproximadamente sobre el 20 de julio, por lo que se sugiere que se adelanten dichos preparativos para evitar este escenario en el futuro.

La Sra. Arruebo manifiesta que se barajen posibles soluciones o alternativas a la celebración de algunas actividades infantiles por la gran afluencia a las mismas, como por ejemplo estableciendo turnos. También alude a problemas varios de logística, como la celebración de las tradicionales jotas o la ubicación de los escenarios de las orquestas, haciendo hincapié en la concreta situación de El Pueyo de Jaca.

La Sra. Belío responde que se estudiará la situación que se puede evaluar la contratación de orquestas más modestas y con menos integrantes como posible alternativa que requiera igualmente de la instalación de un escenario más práctico y menos mastodóntico.

El Sr. Aguirre propone como posible alternativa la elaboración de un escenario por parte del Ayuntamiento, que sea desmontable se pueda utilizar en todas las celebraciones en un futuro.

La Sra. Arruebo insiste sobre el asunto del cierre de la calle principal del pueblo los días de mercado, esto es, los lunes, cuestión ésta reiterada por la ponente en diversas ocasiones, puesto que se lleva insistiendo 4 años.

El Sr. Alcalde responde que varios días ordenó a la brigada municipal el cierre de la calle, pero que desconoce si se hizo efectivo o no.

La Sra. Arruebo pregunta sobre la situación del proyecto de la Antigua residencia y sobre si ha habido algún adelanto o novedad respecto a ese concreto particular, a lo que el Sr. Alcalde responde que se ha valorado la actuación de la intervención en el edificio en un presupuesto aproximado de 2.600.000,00 euros y que se han aceptado 650.000,00 de una subvención para invertir en ese proyecto, proveniente de los Fondos Europeos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, procediendo a informar, además, que en breve se sacará a licitación las obras de renovación del alumbrado público del proyecto DUS 5.000, subvención igualmente aceptada.

La Sra. Arruebo aprovecha la ocasión para solicitar, respecto de esta última actuación anunciada por el Sr. Alcalde, que se aprovechen las actuaciones, en caso de que se vaya a

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 7



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC EVWP C7WE KAWM LHEJ

Acta definitiva. Pleno ordinario septiembre - SEFYCU 4542416

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
04/10/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

proceder a la apertura de zanjas, para proceder al soterramiento de cables de telefonía o fibra óptica que recientemente se están instalando en el municipio.

El Sr. Alcalde responde sobre este concreto particular que el responsable de una de las empresas encargadas de llevar a cabo la citada instalación de fibra óptica se presentó en las dependencias municipales con los planos de las diversas actuaciones que irán soterradas donde así estuviese proyectado en el citado plano.

La Sra. Arruebo manifiesta que aprovechando la situación antes descrita, en caso de que se proceda a la apertura de zanjas, se aprovecha para introducir más tubos y soterrar el cableado.

El Sr. Gómez pregunta sobre el alumbrado de Navidad, el estado de las luces existentes y si se pretenden contratar algunas adicionales y afirma que hay empresas de alquiler a tales efectos.

El Sr. Alcalde responde que habrá una reunión en breve para examinar el estado de las luces de Navidad, analizar cuáles se pondrán, cuáles no, y evaluar posibles alternativas, ya que se anuncia que se está preparando un mercadillo de Navidad para el puente de la Inmaculada.

La Sra. Arruebo propone que se proceda a la elaboración de una ordenanza reguladora de las Viviendas de Uso Turístico, dada la gran proliferación de éstas en el municipio y el acuciante problema que ello supone, porque asegura, se tiene la capacidad para regular el asunto por parte de los municipios.

Se sugiere que el Sr. Secretario realiza los trámites y estudios oportunos para analizar la posibilidad y viabilidad de sacar adelante esa propuesta.

La Sra. Arruebo pregunta si se ha obtenido el permiso por escrito por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro para la construcción del puente sobre el río Bolática.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a explicar la situación.

El Sr. Secretario explica que se ha producido la formalización del contrato de obras, pero que no se puede realizar ninguna actuación hasta que conste el mencionado permiso. Ha habido varios contactos con la Confederación hidrográfica del Ebro que han arrojado como resultado y contestación que el expediente lleva en pausa desde el año 2021.

No obstante, en comunicaciones que se han mantenido entre la ingeniera encargada del proyecto y la propia Confederación, se hacía referencia a la no necesidad de contar con un estudio hidrológico.

No obstante, se comunica que se ha solicitado el permiso aludido y se hace hincapié en que las obras no podrán comenzar hasta que éste no haya sido emitido.

La Sra. Arruebo sugiere solucionar la problemática de las instalaciones deportivas, aludiendo a que, entre otras muchas cosas, el torno de entrada no funcionaba el pasado mes de abril, a lo que la Sra. Belío responde que últimamente sí ha estado funcionando.

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 8



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC EVWP C7WE KAWM LHEJ

Acta definitiva. Pleno ordinario septiembre - SEFYCU 4542416

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
04/10/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

La Sra. Arruebo insiste en la acuciante problemática que suponen las autocaravanas para el municipio, problema reseñado y aludido en varias sesiones precedentes del Pleno.

La Sra. Arruebo sugiere igualmente proceder a la regulación de la instalación de placas solares en el municipio, haciendo referencia a que existen en el mercado varios modelos que podrían no causar un impacto visual extraordinario dentro del municipio.

El Sr. Alcalde responde que la arquitecto municipal está estudiando la situación, y que seguramente se aproveche la inclusión de esta materia en la paralizada modificación número 9 del Plan General de Ordenación Urbana de Panticosa.

La Sra. Arruebo insiste en si se ha celebrado o no algún tipo de reunión entre el Ayuntamiento y Estación de Esquí de Panticosa (ARAMON), para saber si van a realizar algún tipo de inversión ya que el Ayuntamiento. El sr. Alcalde hace alusión a la respuesta dada en la última sesión plenaria de fecha 01 de agosto de 2023, y señala como problemática que impide la celebración de tales reuniones el hecho de que el Consejo de ARAMON no se ha constituido, por lo que no ha habido avances sobre la materia.

El Sr. Armesto pregunta sobre si sigue en marcha el proyecto de instalación de un gálibo que impida el paso de autocaravanas, a lo que el Sr. Alcalde responde que sí, que se prevé la instalación del mismo que contará con un mando que permita su apertura para facilitar el acceso a la zona correspondiente al camión de la basura.

La Sra. Arruebo sugiere buscar otro tipo de alternativas al problema de las autocaravanas, ya que si se les impide el acceso, ocuparán otros lugares para proceder al aparcamiento. Entre las posibles alternativas se sugiere el establecimiento de medios de pago regulado, entre otros, haciendo hincapié en la necesidad de solucionar el problema.

No habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declara terminada la sesión a las veinte horas y doce minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. El Alcalde – Presidente.

El Secretario

Jesús María Uriz Zuloaga

Víctor Roque Recio Guijarro

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 9



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC EVWP C7WE KAWM LHEJ

Acta definitiva. Pleno ordinario septiembre - SEFYCU 4542416

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 9